



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

MAT.: ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA.

MONTE PATRIA, 23 de Abril de 2015.

VISTOS:

- ✓ D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, que aprueba Acta de Instalación del Concejo Municipal;
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015;
- ✓ Pedido de Materiales N° 39.924, de fecha 27.03.2015, emitido por ALCALDÍA;
- ✓ Adquisición N° 3000-41-L115;
- ✓ Cuadro de Evaluación de Ofertas, de fecha 22.04.2015;
- ✓ Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 22.04.2015;
- ✓ En el uso de las facultades que el cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N°4.922.-

1.- **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública "ADQUISICIÓN DE MODULAR BORBONE ATTIMO" ALCALDÍA., ADQUISICIÓN N° 3000-41-L115, al proveedor, **COMERCIALIZADORA TJB SOCIEDAD ANÓNIMA., RUT [REDACTED]** Ya que oferta cumple con los requerimientos técnicos solicitados.

2.- **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 416.381 (Cuatrocientos dieciséis mil trescientos ochenta y un pesos).

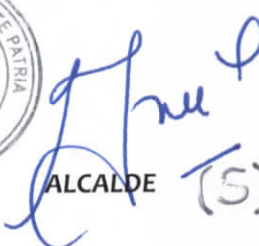
3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al ítem 215.29.04.001.001,"Alcaldia,mobiliario y otros" del presupuesto municipal vigente.

4.- **PROCÉDASE** con la emisión de la Orden de Compra respectiva, conforme a lo establecido en las Bases.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL




ALCALDE (S)